



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Iván Cuadrado López, como Secretario no consejero del Consejo de Administración de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793, según lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

URBAS informa que ha adquirido una sociedad que cuenta con las concesiones mineras para explotar a un yacimiento a cielo abierto en Silán (Lugo). Se trata de un yacimiento de feldespato considerado por los expertos como uno de los más importantes a nivel europeo, con unas reservas estimadas en unos 600 millones de euros a valor actual del mineral.

Esta adquisición permite a la promotora seguir diversificando su negocio y garantiza a la compañía un negocio con generación de caja recurrente, al sumar a su grupo empresarial una actividad prolongada en el tiempo, ya que la explotación del yacimiento se extenderá durante varias décadas considerando las reservas actuales de la mina.

Asimismo, la promotora aprovechará las sinergias de haber integrado en su grupo empresarial a Construcciones Murias, que participará con su personal técnico especializado y con su maquinaria en la explotación de la mina.

URBAS capitalizará en su próxima Junta de Accionistas, prevista para el próximo mes de octubre, la inversión derivada de esta adquisición a un valor de 0,0125 € por acción: 0,010 de nominal y 0,0025 de prima de emisión. El resultado de dicha capitalización corresponderá a una participación aproximada en URBAS del 2%.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, en Madrid, a 16 de septiembre de 2020.

Iván Cuadrado López